



**EXPTE. N° 48.353.-
SANTA FE, 31 de marzo de 2008.-**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso interino de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para cubrir tareas de “Diseño y producción de materiales para educación a distancia” de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

QUE dicho llamado se rigió por el Reglamento de Concursos para Profesores y Auxiliares Interinos, de esta Facultad

QUE la Comisión de Selección designada a tales fines, por Resolución 454/07, de fecha 28 de setiembre de 2007. integrada por el Ing. Horacio LOYARTE, Prof. Carmen ALBRETCH, Lic. José Luis CORICA y Veedor Estudiantil, Sr. Maximiliano BOSCOVICH, determinó declarar desierto el Concurso para el cual fueron convocados, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso interino, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para cubrir tareas de “Diseño y producción de materiales para educación a distancia” de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Oficina de Concursos. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN C. D. N° 031 / 08.-
eaa-**

| | |
|---|----------------------------------|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 |
| | (3000) Santa Fe |
| Secretaría de Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 226 |
| | Fax: (54) (0342) 4575 224 |
| | E-mail: fich@fich.unl.edu.ar |